



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 69  
CORDOBA, (R.A) MARTES 13 DE ABRIL DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CUARTO

###### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 29 de Abril de 2010 a las 17 horas en sede social, para tratar. Orden del Día: 1) Designación de dos socios firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria ejercicio 2009. 3) Lectura y consideración del balance general y estados de resultados ejercicio 2008. 4) informe comisión revisora de cuentas ejercicio 2009. 5) Informe sobre ampliación sede social. El Secretario.

Nº 7071 - \$ 40.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VIVIR KENNEDY" ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 18,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general, cuadro de resultado y anexo por el ejercicio N° 2 cerrado el 31/12/2009, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección total de autoridades por 2 años. 4) Designación de 3 socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 7114 - 15/4/2010 - s/c.

##### CLUB DE LOS ABUELOS DE CRUZ ALTA

###### CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/4/2010 a las 21,30 hs. en el local del Salón Gimnasio del Club de los Abuelos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Elección parcial de la comisión directiva: vicepresidente, prosecretaria, vocales titulares (2), vocales suplentes (3) todos por 2 años. Y vocal suplente por 1 año. (completa período) Revisores de cuentas titular: 1 por 1 año (completa período). Art. 38° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 7108 - 15/4/2010 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE DIEGO DE ROJAS

###### DIEGO DE ROJAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21,00 hs. en el Departamento Policial. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 15/3/2010. 3) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de la mesa escrutadora de votos integrada por tres socios activos. 5) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 6) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 7274 - 15/4/2010 - s/c.

##### CLUB DE CAZADORES DE SAN FRANCISCO

###### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/4/2010 a las 20 hs. en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance general, estado de recursos y gastos, estado del origen y aplicación de los fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 4) Designación de 2 asambleístas para que rubriquen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 7191 - 15/4/2010 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL VOLVER A VIVIR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/4/2010 a las 18,30 hs. en sede gremial de U.E.P.C. en General Roca 241. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos correspondientes a los períodos 2007-2008 y período finalizado el 31/12/2009. 3) Ratificar lo actuado por la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 7176 - 15/4/2010 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANSITO

###### TRANSITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas

para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 3, iniciado el 1/1/2009 al 31/12/2009. 4) Explicación de los motivos por los que se realiza esta asamblea fuera de término. 5) Tratamiento de la cuota societaria. 6) Temas varios. El Secretario.

3 días - 7174 - 15/4/2010 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL UNION DE REMISEROS DE CORDOBA - MU.RE.CO

Convocatoria a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2010 a las 16,00 hs. en su sede social de calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 38, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2°) Informar de las causas por las que no se realizó la Asamblea en término; 3°) Consideración de las Memorias del Consejo Directivo, Balance General y Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y Informes de la Junta de fiscalización, 4°) Elección de los miembros de la Junta Electoral (dos miembros titulares y un miembro suplente), por el término de dos años; 5°) Elección de los miembros de la Junta de Fiscalización (tres miembros titulares y un suplente), por vencimiento del mandato. El Consejo Directivo.

3 días - 7162 - 15/4/2010 - s/c.-

##### ASOCIACION CIVIL DR. ALFREDO LESCANO

###### ARROYITO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 15 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios que no formen parte de la comisión directiva, para que juntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de los revisadotes de cuentas, del 4to. Ejercicio económico, cerrado el 31/12/2009. 4) Consideración de la cuota social. Art. 29 del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 7223 - 15/4/2010 - s/c.

##### ASOCIACION RIO TERCERO DE BOCHAS

###### RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2010 a las 21 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 delegados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2009. 3) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2do. Vocal titular, 2do. Vocal suplente, del Consejo Directivo, 2do. Vocal titular y 2do. Vocal suplente, del Tribunal de Penas, que durarán 2 años en sus funciones. El presidente.

3 días - 7224 - 15/4/2010 - s/c.

##### INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE MARIA PAZ"

###### INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2010 a las 21,00 hs. en el Instituto, sito en Uruguay 210 de Inriville. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva. Designación de una comisión fiscalizadora. Elección de seis miembros titulares y de dos suplentes con mandato por dos años. Art. N° 9 y de tres miembros revisores de cuentas titulares y un suplente, por el término de un año. Art. N° 19.

3 días - 7225 - 15/4/2010 - \$ 120.-

##### COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER

###### LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2010 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. El Secretario.

3 días 7288 - 15/4/2010 - s/c.

##### CENTRO FOLKLORICO ARGENTINO "TIERRA Y TRADICION"

###### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/

4/2010, 20,30 hs. en Alvear 354. orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con presidente y secretaria. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, ejercicio cerrado 31/12/2009. 4) Determinar monto cuota social. La Secretaria.

3 días – 7293 – 15/4/2010 - \$ 120.-

#### CLUB VILLA DOMINGUEZ

##### VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/5/2010 a las 20,00 hs. en la sede del Club. Orden del Día: Lectura del acta anterior. Lectura del balance correspondiente al ejercicio iniciado el 1/10/2007 al 30/9/2008. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio. Elección de la nueva comisión directiva. El Sec.

3 días – 7291 – 15/4/2010 - s/c.

#### CLUB SPORTIVO EL SOL

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2010 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31/7/2009. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 ejercicio. El Secretario.

3 días – 7294 – 15/4/2010 - s/c.

#### LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21,00 hs. en Hotel Menossi. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2) Considerar memoria y balance general al 31/12/2009, presupuesto de gastos y recursos año 2010 e informe Tribunal de Cuentas. 3) Elección por 1 año de Tribunal de Disciplina Deportiva. 4) informar causas por la que se convoca a esta asamblea fuera del término estatutario. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con secretario y presidente. Art. 41° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 7296 – 15/4/2010 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVO MILENIO

Convoca a asamblea General ordinaria el 30/4/2010 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas y gestión de la comisión directiva, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. 3) elección de autoridades. De acuerdo con el estatuto social, pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se realizará ala asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el

número de socios presentes.

N° 7292 - \$ 52.-

#### BAJO GRANDE ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados de Bajo Grande Asociación Civil a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 8 de Mayo de 2010 a las 19 horas en la sede social de Huinca Renanco 3236, Barrio Oña – Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Renovación de comisión directiva por el período estatutario. 4) Elección de comisión fiscalizadora. 5) Determinación de la cuota social hasta la próxima asamblea. Los asociados deberán observar las condiciones estatutarias para participación en asambleas. La comisión directiva.

N° 7295 - \$ 68.-

#### INSTITUTO DE INVESTIGACION MÉDICA MERCEDES Y MARTIN FERREYRA

##### INIMEC-CONICET

Convocase a la Asamblea General de Socios el día veintinueve de Abril de 2010 a las 19 horas, en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance anual de caja e informe de la comisión revisora de cuentas, año 2008. 3) presupuesto 2009. 4) informe del estado científico y financiero del Instituto. 5) Informe de la situación actual del instituto Universitario. 6) Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término. El Sec.

3 días – 7308 – 15/4/2010 - \$ 144.-

#### CE.CO.P. AR.

##### Acta N° 108

##### Acta de Directorio de Convocatoria

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sito en Belardinelli 3579, B° Las Flores, a los 31 días del mes de marzo del 2010 a las 18 hs. se reunieron la Comisión Directiva de la Asociación Civil sin Fines de Lucro: "Ce.Co.P.Ar" Centro Comunitario por Amor, con personería Jurídica N° "A" 045/01, domiciliada en Belardinelli 3578, B° Las Flores, Para Tratar el Siguiete Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informar a los Asociados y Comisión Directiva en su totalidad la aprobación del proyecto Centro de Cuidado Infantil turno Tarde para 30 niños de 1 a 4 años de edad, con almuerzo y merienda, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba del Programa Dirección de Jurisdicción del Programa Asistencia a la Familia. 3) Convocatoria a la Comisión Directiva y Asociados en su totalidad a la Asamblea Ordinaria para el día: 26 de Abril del Dos Diez (26/04/2010) en la sede de Cecopar sito en calle Belardinelli 3578, B° Las Flores a las 12 hs. 4) En la presente asamblea se llevará a cabo la Consideración y Aprobación de Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre del año 2009. Sin más a tratar quedando en su totalidad Asociados y Comisión Directiva debidamente notificados, se deja constancia que se aprueba por unanimidad los puntos 2, 3 y 4 de la presente acta, la Sra. Rosales Mónica manifiesta que se da por finalizada la reunión siendo las 20 hs. y que se mantuvo el quórum con que se inició la misma.

3 días – 7347 – 15/4/2010 – s/c

#### SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2010 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y 20,00 en segunda convocatoria en nuestra sede social sito en calle Malvinas 360 de la localidad de Canals, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de tres asociados para suscribir el Acta da Asamblea; 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009; 4) Modificación de la cuota societaria; 5) Elección de Presidente, Tesorero, Seis Vocales Titulares por dos años, cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año El Presidente.

N° 7161 - \$ 60.-

#### CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS Y DE COMPONENTES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día martes 27 de Abril de 2010 a las 18,00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2009, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de autoridades: un presidente por dos años de mandato, tres vocales titulares por dos años de mandato y dos integrantes de la comisión revisora de cuentas por un año de mandato. El Secretario.

3 días – 7342 – 15/4/2010 - \$ 144.-

#### FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL

En cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, Convócase a las Ligas Adheridas a la Asamblea General Ordinaria, de la Federación Cordobesa de Fútbol para el día sábado 17 de Abril de 2009, a partir de las 10.30 hs. en la Sede de la Federación Cordobesa de Fútbol (Duarte Quirós 911, Ciudad de Córdoba), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar los asambleístas para que conforme a dos (2) asambleístas Comisión Fiscalizadora de Poderes; b) tres (3) asambleístas como junta escrutadora; c) Dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta de asamblea con Presidente y Secretaria General. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) a) Consideración de la Memoria, b) Consideración del Balance e Inventario, c) Dictamen del Tribunal de Cuentas, d) Consideración de la cuenta de Recursos y Gastos del período comprendido entre el 1/1/2009 y el 31/12/09 y el (Art. 13 Inc. H y Art. 66 Inc. C). 4) Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas (Art. 13 Inc. G y Art. 61, 62 y 63). 5) Informe del Consejo Directivo de la compra de un inmueble. 6) Admisión a jugadores concordantes con el Art. XII Incisos 12 y 13 del Reglamento del Consejo Federal de Fútbol. El Presidente.

N° 7325 - \$ 96

#### ESCUELA METAFISICA SEÑORA QUISQUISACATE CAPITULO DE LA SEDE CENTRAL RUBEN CEDEÑO – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/

4/2010 a las 20,00 horas en la sede social, sita en Av. Colón 375 Piso Primero Local 22 – Orden del Día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria de iniciación de actividades inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, año 2008 y memoria anual 2009, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos estado de origen y aplicación de fondos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 2 iniciado el 1° de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

N° 7330 - \$ 44.-

#### CLUB ATLETICO PRESIDENTE ROCA

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de abril de 2010 a las 21,00 hs. en sede social sita en calle Deán Funes N° 1357 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea juntos a los miembros de la Comisión Directiva; 2) Lectura y aprobación del Acta anterior; 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Presidencia, correspondiente al período 2009; 4) Lectura, consideración y aprobación de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al período 2009; 5) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al período 2009; 6) Elección por renovación de tres miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Tribunal de Cuentas a cumplir mandato por 1 año. La Comisión Directiva.

2 días – 7144- 14/4/2010 - \$ 120.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL SARMIENTO

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de abril de 2010 a las 20,00 hs. en sede social sita en Av. de los Inmigrantes N° 6284 de la ciudad de San Francisco, prov. de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea juntos al Presidente y la Secretaria; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009; 3) Renovación de los miembros integrantes de la actual Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.

2 días – 7142 – 14/4/2010 - \$ 104.-

#### CLUB RECREATIVO ALTAMIRA

Convoca a asamblea Anual Ordinaria el 30/4/2010 a las 09,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó a la asamblea por el ejercicio 2008, fuera de término. 3) Lectura y consideración de memorias, balances e informes de la comisión revisora de cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) elección de los socios que conformarán la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 7266 – 15/4/2010 - s/c.

#### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS – ALICIA

## ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2010 a las 21 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el en acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros, informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al cuarto ejercicio económico y social cerrado el 31/12/2009. 3) renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección de 32 titulares; b) Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente. 4) renovación total de la Junta Electoral: a) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente. Art. 29° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 7272 - 15/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS  
JOSE LUIS SUPPO ASOCIACION  
MUTUAL

## VILLA MARIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 15/5/2010 a las 09,30 hs. en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que rubriquen el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y elección de los nuevos miembros para ocupar las vacantes producidas hasta la finalización del mandato de la actual conducción de acuerdo a lo previsto por el estatuto. El Secretario.

3 días - 7270 - 15/4/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
DE ALTO ALEGRE LTDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2010, a las 20 hs. en Salón Comunitario - Bv. San Martín 135: orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta con presidente y secretario. 2) lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, distribución de excedentes, informe del auditor e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Designación de mesa escrutadora. 4) Elección de 3 consejeros titulares. Elección de 3 consejeros suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente. Todos por finalización de mandato.- 5) Consideración del Reglamento Interno. El Secretario.

N° 7269 - \$ 48.-

CENTRO DE COMUNICACIÓN  
POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2010 a las 14,30 hs. en la sede de Av. Colón 1141. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de un miembro para presidir la asamblea. 3) Designación de dos miembros para firmar el acta. 4) Ratificación de la asamblea a la venta del inmueble de B° Parque Liceo III: 6) Lectura y consideración de la memoria anual, balance e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 2009. El Secretario.

N° 7160 - \$ 40.-

CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y  
PENSIONADOS VILLA DE LA  
CONCEPCION

## RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/4/2010 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. 3) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 7268 - 15/4/2010 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS,  
RETIRADOS Y PENSIONADOS  
JUSTICIALISTAS

## RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/4/2010 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, y cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Elección de los socios que integrarán la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 4) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario.

3 días - 7267 - 15/4/2010 - s/c.

## LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Voz del Interior S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de las mismas, sita en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 6080 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance, memoria, estados de resultados, informe de la comisión fiscalizadora y demás documentación prevista en el Art. 234 inciso 1er. De la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 5) Consideración de la gestión del directorio y de los integrantes de la comisión fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 6) Designación de directores titulares y suplentes. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. El apoderado.

5 días - 7109 - 19/4/2010 - \$ 340.-

## INSTITUTO GRAL. JOSE MARIA PAZ

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día jueves veintidós de abril de dos mil diez, en el local del Instituto Gral. José María Paz, de Leones, sito en Avenida del Libertador N° 836, departamento Marcos Juárez, a las veintiuna y treinta horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea. Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretaria. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, movimientos de ingresos y egresos correspondientes al año 2009 (dos mil nueve). 4) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora, conjuntamente con un miembro de la comisión directiva. 5) Renovación parcial de la comisión directiva por finalización de mandatos: Elección de vicepresidente, prosecretario, prosecretario, dos vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años. Un tribunal de cuentas integrado por tres miembros por el término de un año. la secretaria.

3 días - 7132 - 15/4/2010 - \$ 252.-

CLUB NAUTICO RIO TERCERO DE  
CAZA Y PESCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 30 de Abril de 2010 a las 20,30 hs. en su sede social de Uruguay 169, de la ciudad de Río Tercero. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009. El Secretario.

3 días - 7130 - 15/4/2010 - \$ 120.-

## CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

## MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21,30 hs. en el Hogar de Día, Av. 9 de Julio s/n. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Lectura y consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009. 4) Renovación de la comisión directiva y órgano de fiscalización. 5) Causales del pedido fuera de término. El Secretario.

3 días - 7159 - 15/4/2010 - s/c.

## INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB

## PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Elección total de comisión directiva y revisora de cuentas por 1 ejercicio. La secretaria.

3 días - 7158 - 15/4/2010 - s/c.

ASOCIACION CULTURAL  
"EL RETOÑO"

## WESCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21,30 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen y aprueben el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio fenecido, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Designar la comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección de la comisión directiva. 5) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Consideración de la cuota de socios. La Secretaria.

3 días - 7157 - 15/4/2010 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30

de abril de 2010 a las 21.30 hs. en el Cuartel de la Institución ubicado en calle Corrientes N° 199 de la localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaría suscriban el Acta de Asamblea. B) Lectura de la Memoria Año 2009, c) Lectura de Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. d) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. E) Otros temas (si los hubiere). La Secretaria.

3 días - 7343 - 15/4/2010 - s/c

DULZURAS TRADICIONALES  
ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de "Dulzuras Tradicionales Asociación Civil" en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del 4 de marzo de 2010, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 30 de abril de 2010, a las 17 hs. en el Obispo Mercadillo de la ciudad, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2°) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 3°) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del 2009. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta 1 hora antes del acto asambleario, oblando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive al establecimiento para la celebración de dicho acto social.

2 días - 7348 - 14/4/2010 - \$ 120

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS  
MUTUOS  
Y DEPORTIVA JORGE R. ROSS

## La Carlota

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 2010 a las 21:30 horas en nuestra sede social en calle General Guemes 929, de la Ciudad de La Carlota, Prov. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y ratificación de las autoridades electas y decisiones adoptadas en la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009. 5) Ratificación del convenio firmado para la prestación del servicio de sepelio y ambulancia con la Cooperativa Limitada de Electricidad, Vivienda y Servicios Públicos de Los Cisnes. El Presidente

3 días - 7131 - 15/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE SALDAN

El Centro de Jubilados y Pensionados de Saldan, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 17:00 horas, en la sede social de la entidad, sito en calle 25 de Mayo N° 30, de Saldan, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2)

Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de Enero de 2010. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días – 7120 – 15/4/2010 - s/c.

#### UNION Y FRATERNIDAD SIRIANA ORTODOXA

La Comisión Normalizadora cita a los socios de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo dos de mayo de 2010 a partir de las 12,00 hs. en su sede social de calle Tránsito Cáceres de Allende N° 427, de esta ciudad, con el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de un integrante de la Comisión Normalizadora para presidir la Asamblea; 3) Consideración de los balances generales y estados de resultados correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008, e informe de la Comisión Normalizadora; 4°) Elección de los integrantes de la Nueva Comisión Directiva, conforme los estatutos vigentes, consistentes en los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, Un Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Dos Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas y Dos Suplentes. 5°) Elección de dos asociados para firmar el Acta. Córdoba, 12 de abril de 2010.

3 días – 7297 – 15/4/2010 - \$ 240.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE MUJERES CALABRESAS DE CORDOBA

Se comunica a los asociados que con fecha 30/4/2010 a las 18,00 hs. en la sede la Institución Duarte Quirós 30 de esta ciudad, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la misma en lo que se tratará los siguientes temas del Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro contable de la entidad; 3) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.

3 días – 7317 – 15/4/2010 - \$ 144.-

#### INSTITUTO MEDIO RIO CUARTO S.A.

Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2010 a las 20,00 hs. en primera convocatoria y a las 21,00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera en la sede social, de calle Hipólito Irigoyen 1020 1° piso, Sala de Capacitación y Docencia de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2009. Aprobación de la gestión del Directorio; 3°) consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4°) Retribución al Directorio por sus funciones técnicas administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 5°) Elección para el ejercicio 2001, del síndico titular y suplente. El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de registro de asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. Río Cuarto, 7 de abril de 2010. Sin más asuntos que tratar se

levanta la sesión. Fdo.: Juan Felipe de León, Alejandro Pauletti, Andrés de León y Jorge Saliba.

5 días – 7318 – 19/4/2010 - \$ 380.-

#### MUTUAL MEDICA RIO CUARTO

A los efectos de cumplir con los Estatutos Sociales, se decide por unanimidad de votos presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2010 a las 20,00 hs. a celebrarse en el local sito en calle 25 de Mayo N 399 de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea; 2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros; Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 3°) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los que se renuevan por finalización de mandato. 4°) elección de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta fiscalizadora por finalización de mandato. El Presidente.

2 días – 7352 – 14/4/2010 - \$ 120.-

#### LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO

##### MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/5/2010 a las 21,00 hs. en la sede de la liga, sito en calle Los Aromos s/n, Mina Clavero, Orden del día: 1) Aprobar o desaprobar los poderes de los miembros asambleístas; 2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de al Asamblea; 3) Causales por las cuales las Asambleas se realizaron fuera de término estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizado el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009; 5) Elección de los miembros de la mesa directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años en sus funciones; 6) Elección de miembros del Tribunal de penas, tres miembros titulares y dos miembros suplente, por el término de 2 años en sus funciones; 7) elección de miembros del tribunal de cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente, por el término de 1 año en sus funciones, 8) Elección de miembros de la Neutral de Arbitros, 3 miembros titulares por el término de 1 año en sus funciones. 9) Aprobar la afiliación del club defensores de San Lorenzo, 10) Sancionar el cálculo preventivo de recursos y gastos para el año 2010. Recordamos a nuestros asociados que se deben respetar las condiciones de pago de las cuotas a los efectos del ejercicio del derecho a voto.

3 días – 7323 – 15/4/2010 - \$ 300.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SANATORIO PRIVADO S.R.L.

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "Sanatorio Privado S.R.L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. N° 40-S-09), se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio de las actas número ciento cinco (105) por la cual, el socio

Edgard Avelino Garrido comunica a los demás socios su intención de vender ciento dieciséis cuotas sociales equivalentes al 5,8% dejando constancias los socios que no es su intención adquirirlas en forma de unanimidad y del acta número ciento seis (106) por la que el socio Edgard Avelino Garrido, solicita la autorización para vender ciento dieciséis cuotas sociales que equivale el 5,8% del total de las cuotas sociales del capital social, al Dr. Cristian Becerra, luego de una liberación entre los socios aceptan por unanimidad la venta de acciones del socio Dr. Edgard Avelino Garrido al Dr. Cristian Becerra. La Carlota, 8 de marzo de 2010.

N° 6003 - \$ 62

##### JOSA S.R.L.

Juzgado 1ª Inst. C.C. 26ª Nom. Conc. y Soc. 2. Secretaria Logorio de García, Adriana Teresa en autos "Josa S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto). Expte. N° 1692011/36" se solicita la inscripción de la reforma de la cláusula quinta del contrato social, de acuerdo al acta de reunión de socios N° 4 del día quince de junio del año dos mil nueve, por lo que el socio Lucas Matías Gutiérrez, cede la totalidad de sus 1500 cuotas sociales al Sr. Rolando Ariel Gutiérrez DNI 23.897.791 comerciante, argentino, nacido el 15/4/74, divorciado, con domicilio real en calle Av. Arturo Capdevila 13000 de la ciudad de Córdoba, 23/3/10.

N° 6110 - \$ 40

##### DNS S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina a los veintinueve días del mes de Mayo de 2009, se reúnen el señor Elvio Carlos Fenoglio, DNI 6.437.483, casado, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1943, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la Sra. Marta Ofelia Cabrera, DNI 12.219.524, argentina, nacida el 10 de abril de 1956, casada, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la Srta. Stefani de los Angeles Diale, DNI 33.748.226, argentina, nacida el 12 de junio de 1988, soltera, empleada, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y el Sr. Darío Alfredo Martina, DNI 23.577.948, argentino, soltero, nacido el 6 de marzo de 1974, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Dante Alighieri 549 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley de sociedades y las siguientes cláusulas: Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "DNS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, Córdoba, pudiendo no obstante, establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país como así también establecer otro u otros domicilios, si las necesidades de sus negocios así lo requieren. Segunda: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, cabañas avícolas y forestales, b) Comercial: mediante la compra, venta,

distribución, fraccionamiento, importación y exportación de hacienda, cereales y productos agrarios, pecuarios y forestales, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; c) Industrial: mediante la producción y elaboración de productos y subproductos primarios derivados de la agricultura, de la ganadería y de las actividades forestales. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Elvio Carlos Fenoglio, suscribe en este acto la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una, la Sra. Marta Ofelia Cabrera suscribe treinta y seis (36) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una, la Srta. Stefani de los Angeles Diale, suscribe a doce (12) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una y el Sr. Darío Alfredo Martina suscribe a doce (12) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital suscrito se integra en un 25% en este acto y el saldo restante se integrará por los constituyentes en los montos que le correspondan a cada uno, en un plazo no mayor de dos años. Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. ... Décima: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el Art. 158 de la Ley 19.550, segunda parte, la asamblea o reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. ... Décima Cuarta: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. ... Décima Séptima: seguidamente los socios acuerdan en este acto: a) Designar gerentes a los Sres. Darío Alfredo Martina, DNI 23.577.948, argentino, soltero, nacido el 6 de marzo de 1974, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Dante Alighieri 549 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y a Marta Ofelia Cabrera, DNI 12.219.524, argentina, nacida el 10 de abril de 1956, casada, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, quienes aceptan en este acto el cargo declarando expresamente no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 157 y 264 de la Ley de Sociedades, constituyendo ambos domicilios especiales en calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. b) Establecer sede social calle Juan XXIII N° 1338 de la ciudad de San Francisco.

N° 6144 - \$ 292

##### MAGIER S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: en la ciudad de Córdoba a los veintidós días del mes de febrero de 2010. Socios: Lesta Marcelo Alejandro, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1977, 32 años de edad, mecánico, con DNI N° 25.941.771, domiciliado en calle Argensola 476 de B° Alta Córdoba,

ciudad de Córdoba y Augusto Jorge Ruckauf, argentino, casado, nacido el 21 de octubre de 1963, 46 años de edad, comerciante, con DNI N° 16.683.979, domiciliado en calle Gregoria Matorras 3534 de B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Denominación: "Magier S.R.L.". Sede y domicilio: calle Argensola N° 476 de B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: reparación y mantenimiento integral de automotores y autopartes en general, así como la prestación de servicios de gomería. También formará parte del objeto social la venta y/o instalación, y asesoramiento en tal sentido, de repuestos, autopartes y accesorios. Capital: el capital social queda constituido por la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1) voto. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Marcelo Alejandro Lesta suscribe doscientas cuotas (\$ 20.000), las que integra con bienes de su propiedad de acuerdo al inventario adjunto; Augusto Jorge Ruckauf suscribe doscientas cuotas (\$ 20.000), las que integra con bienes de su propiedad de acuerdo al inventario obrante en autos. Administración: la administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores Lesta Marcelo Alejandro y Ruckauf Augusto Jorge, quienes actuarán en carácter de Gerentes, quedando facultados para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito sin el previo consentimiento social decidido por mayoría absoluta del capital. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc. 2, Secretaría.

N° 6145 - \$ 128

## ALT S.A.

## Modificación de estatuto, aprobación de Balance y elección de autoridades

Por acta de asamblea extraordinaria N° 7 (unánime) del día 3 de Febrero de 2010, celebrada en Alta Gracia, Córdoba se aprobaron los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008. Además se aprobó la modificación del estatuto quedando los artículos de la siguiente manera: Artículo Primero: denominación y domicilio social: la sociedad se denominará Alt S.A. y tendrá su sede social en la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina en Ruta C-45 km 29. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones o representación dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Artículo TERCERO: - Objeto: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, o mandataria; a las siguientes actividades: (a) la explotación, administración, comercialización, compra, venta, compraventa, cesión y transferencia de bienes inmuebles, estaciones de expendio de gas natural comprimido, estaciones de expendio de combustibles líquidos, lubricantes, y demás accesorios inherentes a la actividad mencionada anteriormente, (b) Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos, (c) Producción agropecuaria, sembrado, cosecha y comercialización de productos agrícolas, (d) Acopiador, Consignatario de productos agrícolas,

(e) Venta en comisión o consignación de productos agrícolas. (f) representación, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados a su objeto social. Artículo DECIMO TERCERO: Régimen de transmisión de acciones: No hay limitación para la transmisibilidad de las acciones. La transferencia de acciones será libre, sólo de deberá notificar por escrito a la sociedad para su inscripción en el libro de Registro de accionistas. Además se designan como presidente único director al señor Alt Héctor José DNI 8.497.547 y el director suplente al señor Alt Federico DNI 30.941.209 para el período 2010 y 2011.

N° 6165 - \$ 128.-

## OCTUBRE S.A.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: Acto Constitutivo: 20/7/09, Acta Ratificativa - Rectificativa del 25/8/09. 2) Socios: Javier Alejandro Gramaglia, argentino, DNI 23.436.266, de treinta y cinco (35) años de edad, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en San Martín 1807 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y María Clara Echenique, argentina, DNI 29.114.037, de veintisiete (27) años de edad, de profesión docente, estado civil soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 301 de esta ciudad de Río cuarto, 3) Denominación: "Octubre S.A.". 4) Sede y domicilio: el domicilio legal de la sociedad será en ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sede social: en calle San Martín 1807 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: el plazo de duración será de noventa y nueve años (99) años, a contar desde el día de firma del acta constitutiva y podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea. 6) Objeto: 1) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: a) Constructora, Edificadora e Inmobiliaria: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos. b) Comerciales e Industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. c) Servicios: mediante servicios de gestión y asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieros, bancarios, bursátiles, investigación de mercado, proyectos de inversión, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de consorcios, seguros y administrativos, servicios de publicidad y organización de eventos, operaciones de intermediación, servicios de Internet, distribución y alquiler de películas y alquiler de equipos de computación. d) Agropecuarias: mediante la explotación,

administración, compraventa, cultivo o aprovechamiento integral de las riquezas, por sí o por cuenta de terceros, de toda clase de establecimiento de cualquiera de los aspectos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas y de granja. e) Financieras: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, e intermediación de divisas, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. 2) Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo, b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza, c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar al los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios. d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones, e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualesquier negocios; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros, h) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades". 7) Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Suscripción: el socio Javier Alejandro Gramaglia suscribe ciento noventa y seis acciones, o sea diecinueve mil seiscientos pesos (\$ 19.600) la socia María Clara Echenique, por su parte suscribe cuatro acciones, o sea Cuatrocientos Pesos (\$ 400). El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción a la suscripción realizada y el saldo se integrará en un plazo de dos (2) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la

asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Para el caso que la asamblea fije pluralidad de miembros para integrar el directorio, los cargos titulares serán: un presidente, un vicepresidente y los restantes directores titulares. 2) El término del mandato será por tres ejercicios. 9) Designación de autoridades: se designa para integrar el directorio en el cargo de Director Titular y Presidente al socio Javier Alejandro Gramaglia, con domicilio en calle San Martín 1807 de Río Cuarto, y con el cargo de Director Suplente a la socia Sra. María Clara Echenique, domiciliada en calle Uruguay de la ciudad de Río Cuarto. 10) Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá los más amplios poderes de administración y disposición. 11) Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, segunda parte de la Ley 19.550. 12) Ejercicio social: el ejercicio social terminará el treinta y uno de mayo (31/5) de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estatutos contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Córdoba, marzo de 2010.

N° 6176 - \$ 448

## FACE 4 S.A.

## VILLA MARIA

## Rectificadorio y Ratificatorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 2425, de fecha 1/3/2010, ya que en ella se ha cometido un error en la fecha del instrumento de constitución, el cual debe ser: 1) Fecha instrumento de constitución: 25 de enero de 2010 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 18/2/2010. Además debe complementarse el punto 4) Domicilio legal: Av. Presidente Perón sin número, Manzana 15, Lote B15, Barrio San Justo, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

N° 6236 - \$ 40

## COTTANI Y CIA. S.R.L.

## SAN FRANCISCO

## Transferencia de Acciones - Modificación Contrato Social

Por Acta Social N° 33 de fecha 25 de enero de 2010, los señores socios de Cottani y Cía. S.R.L., por unanimidad, aprobaron la renuncia al cargo de Gerente efectuada Rubén Darío Scocco. Asimismo aprobaron por unanimidad la cesión de todas las cuotas sociales que Rubén Darío Scocco y Juan Carlos Scocco poseen en a favor de Mariano Daniel Audizio, DNI 25.244.219 y Lucas Martín Audizio, DNI 26.580.116 los que compran en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales distribuyendo el 50% para cada uno de ellos. Así también por unanimidad aprueban modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Quinta las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Primera: la sociedad girará bajo el rubro o razón social de "Raíces S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Alberdi N° 307, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: la sociedad tendrá por objeto

dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas, apícolas, etc. b) Comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras, además la fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También para realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas tanto en el orden interno como internacional. c) Inmobiliaria - Desarrollos Inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Administración: mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. e) Financieras: mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad, realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Tercera: el término de duración de este contrato se prorrogará por veinticinco años más, el que en consecuencia tendrá su vencimiento el 31 de agosto de 2036. Quinta: la administración, representación, representación legal de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "Raíces S.R.L. - Gerente". Se designa en este mismo acto como gerente al socio Mariano Daniel Audizio, DNI 25.244.219. San Francisco, marzo 26 de 2010.

N° 6034 - \$ 256

GALUGON S.A.

Edicto Rectificatorio

En el aviso número 64, ubicado en el BOLETIN OFICIAL el día 14 de enero de 2010, donde dice (...) "Colombo Carbone, Natalia Soledad, Documento Nacional de Identidad N° 26.816.672 (...)", debió decir: (...) Colombo Carbone, Natalia Soledad, Documento Nacional de Identidad N° 26.815.672 (...).

N° 6255 - \$ 40

### 3A CONSTRUCCIONES S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Socios: Luciano Forneris, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Agosto de 1.979, soltero, de profesión contador, Documento Nacional de Identidad Número 27.450.421, CUIT 20-27450421-9, domiciliado en calle San Francisco N° 48, de la ciudad de La Rioja, Provincia de la Rioja, y Juan Manuel Romero, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1968, Documento Nacional de Identidad Número 20.543.231 (CUIT/CUIL 20-20543231-1) casado en primeras nupcias con Nerina Marcela Zurlo, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Río Negro 1280, Barrio Parque San Francisco, de esta ciudad. Instrumentos y fechas: Contrato de Constitución de fecha 04-03-2010, Acta N° 1 del 04-03-2010 y Acta N° 2 de fecha 19-03-2010. Designación: 3A CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, etc., hidráulicas, saneamiento, portuarias, sanitarias, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres, puentes etc, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, ejecución, dirección y/o administración de plantas industriales, reparación y demolición de edificios de todo tipo.- Realización de obras publicas y privadas y negocios relacionados con la construcción, venta, locación y administración de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas, concesiones o licitaciones, pudiendo realizar cualquier trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería.- Construcción, mantenimiento, administración, locación, gerenciamiento, venta, explotación de centros comerciales, shoppings, locales comerciales, concesiones publicas y/o privadas, utilizando cualquier figura prevista dentro de la normativa vigente para su funcionamiento.- Realización de Proyectos, Ejecución y Dirección y/o Administración de casa, edificios, loteos, lotes con servicios, salones, plantas industriales, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, construcción y venta de edificios, casas, departamentos, sus mejoras y remodelaciones, instalaciones eléctricas, de plomería, instalación de redes de gas, mecánica, pinturas etc. Participación en todo tipo de licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan entidades Nacionales, Provinciales Municipales, Sociedades del Estado, Entes Autárquicos, descentralizados, privatizados, Entidades Mixtas y Privadas, para obtener concesiones, adjudicaciones, arrendamientos etc.- Actuar como Contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal.- b) SERVICIOS: Organización, asesoramiento

técnico y de administración de bienes y capitales; Administración, Locación, Gerenciamiento, Venta, Explotación de Centros Comerciales, Shoppings, Locales Comerciales, Servicios de Consultoría, planificación y ejecución, organización de planes y estudios, encuadrándolos técnicamente, instigaciones de mercado, cálculos, tasaciones, proyectos, diseño, puesta en marcha e inspección y manejo racional de recursos y bienes de cualquier índole; servicio de cobranzas, procesamiento de datos, desarrollo e implementación de sistemas; organización, asesoramiento, y ejecución de servicios de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de edificios, casas particulares, casas quintas, departamentos, terrenos, loteos, country, club de campos, barrios cerrados, en los rubros de jardinería, electricidad, plomería, gas y en general cualquier otro tipo de servicios para el mantenimiento de los lugares indicados.- Explotación de negocios y empresas de construcción y/o servicios en cualquiera de los ámbitos; la compraventa, arrendamiento o utilización por cualquier modo permitido o exportación de materiales, materias primas, mercadería de productos, etc.; concesiones publicas y/o privadas, mediante cualquier figura prevista en las disposiciones legales vigentes para su funcionamiento; Participación en todo tipo de licitaciones, concurso de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan entidades nacionales, provinciales o municipales, sociedades del estado, entes autárquicos, descentralizados, privatizados, y entidades mixtas y privadas; contratar con el estado nacional, provincial o municipal y/o privados.- c) INMOBILIARIA: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra-venta, permuta, locación, dación en pago, administración, explotación e intermediación de bienes Inmuebles, de bienes propios o de terceros, urbanos o rurales; confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización, pudiendo someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de operación y/o transacción comprendidas en dicho régimen, con facultad para suscribir los instrumentos públicos o privados que correspondan, y sean conducentes al cumplimiento del objeto social. Toda la actividad referida al corretaje inmobiliario será ejercida a través de corredor inmobiliario debidamente matriculado en los términos de la Ley 7191. d) COMERCIAL: Compraventa, exportación, importación de frutos, productos, sub-productos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricciones, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, participaciones en licitaciones públicas o privadas. Negocios de hotelería, en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, apart-hotel, hostería, hospedaje, alojamiento en general, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes.- Mandatos, Representaciones, Comisiones en el ámbito de la construcción, industrial, comercial, económico, financiero y administrativo.- Construcción, administración, explotación y fiscalización de complejos habitacionales de tiempo compartido, camping, clubes de campo, country, edificios públicos, como hospitales, escuelas, iglesias, terminales de servicio de transporte terrestre y aéreos.- Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero.- Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos

de guías turísticas, y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio de turismo, como por ejemplo, explotación de salas de juegos, casinos, discotecas, cines, etc.- La venta de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otro servicio turísticos.- e) INDUSTRIAL: Producción, fabricación y/o transformación, elaboración, distribución y transporte de productos de toda índole. f) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, fruti hortícola, granjas y colonización; Compra venta, locación, préstamo de maquinarias, agrícolas como tractores, arado y cualquier tipo de elemento mueble o semoviente en general, útil para la explotación, industrialización y transporte de los productos agrícolas, ganaderos, fruti hortícola etc. Contratación de servicios de profesionales especializado en los rubros antes descriptos.- g) FINANCIERAS: La sociedad podrá dar y tomar prestamos, intervenir en la constitución de hipotecas, recibir como pago bienes muebles, inmuebles, rodados de todo tipo, acciones y títulos públicos y privados y negociarlos, compra y venta de títulos valores, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requerirá el concurso público; h) GESTORIA: La sociedad podrá dedicarse a realizar tramites propios de su objeto social, tales como inscripción de todo tipo y clase de bienes Inmuebles, muebles, maquinarias, automotores nuevos y/o usados en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Automotor, Prendario, abonar impuestos Provinciales y/o Municipales, tasas y contribuciones especiales, presentar documentación en los registros, solicitar informes, pedir altas, bajas, conexiones de agua, luz, gas, teléfono y demás servicios, solicitar empadronamientos, libre deudas, contratar los servicios profesionales especializados como escribanos, abogados, contadores, ingenieros, agrimensores, etc. para la realización de planos, mensuras, proyectos, intervenir en la inscripción de los mismos, etc., para la confección de escrituras, boletos de compra y venta, contratos locación, permutas, dación en pago, acuerdos, convenios, para el patrocinio de juicios de toda índole, para llevar los libros contables, realizar tramites en entes recaudadores de impuestos sean estos nacionales o provinciales etc. Capital Social - Suscripción: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración y Representación: Será ejercida por el Socio Juan Manuel Romero, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Río Negro 1280, ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 13° Nominación - Ciudad de Córdoba.

N° 6111 - \$ 520.-

VESSEL S.A.

#### Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva: 20/10/2009, Acta Rectificativa: 16/02/2010.- Socios: Raúl Eugenio Zanon, de nacionalidad argentino, nacido el 1 de Enero de 1944, edad 65 años, D.N.I. 7.974.759, de estado civil casado, con domicilio en calle Corrientes N° 3862 de esta Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y María Alejandra Ludueña, de nacionalidad argentina, nacida el 8

de Febrero de 1963, edad 46 años, D.N.I. N° 16.371.740, estado civil divorciada, con domicilio en calle J. Camaño y Bazán N° 4978, Duplex "B", Barrio Nuevo Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante.- Denominación: VESSEL S.A.- Sede y domicilio: Entre Ríos N° 85, Primer Piso, Oficina N° 29, Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo: noventa y nueve (99) años, desde la fecha inscripción RPC.- Objeto Social: ejecución de actividades relacionadas al comercio exterior: fletes nacionales e internacionales, terrestres, marítimos y aéreos; despacho aduanero; importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos; forwarding: logística; gestiones ante organismos nacionales e internacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga; consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior, que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. La ejecución de actividades relacionadas al transporte y logística de mercaderías en el territorio de la nación: fletes terrestres, aéreos y marítimos, gestiones ante organismos nacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga; consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio nacional que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social o que no teniendo relación directa con su objeto principal puedan facilitar su extensión y desarrollo.- Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 1.200 acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción, clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Suscripción del Capital: El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera: Raúl Eugenio Zanon: 600 acciones y María Alejandra Ludueña: 600 acciones.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente – sólo cuando los directores titulares sean dos o más – este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate La asamblea fijará la remuneración de los de directores. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE al señor Raúl Eugenio Zanon; DIRECTOR SUPLENTE: Señora Karin Elizabeth Mitri.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de dicho cuerpo legal.- Ejercicio Social: cierra el día 30 de Noviembre (30/11) de cada año. Córdoba 2010.-

N° 6230 - \$ 236.-

NUEVA E.AR.NET S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Alfredo Ledesma, 48 años, casado, argentino, comerciante, DNI:13.378.995, con domicilio en Av. Argentina 575, Villa Allende, provincia de Córdoba; Mónica Beatriz Ledesma, 35 años, soltera, argentina, comerciante, DNI: 23.354.923, con domicilio en Vergonjeanne 164, Villa Allende, provincia de Córdoba; Mercedes Alejandra Surgí, 48 años, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en 9 de Julio 2117, depto 1, ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: acta de fecha 16/02/2009. Denominación Social: NUEVA E.AR.NET S.R.L. Domicilio: Pasaje 17 de Agosto s/n, Villa Allende, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la totalidad de actividades de construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática, transferencias de datos, voz, imagen en sus distintas variables por medio de cables, inhalámbricos y toda forma de transferencia de tecnología, incluyendo la construcción de infraestructura necesaria a sus fines, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación y prestación de servicios, administración y procesamiento de información para terceros, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas de sistemas informáticos y comunicaciones, diseño, desarrollo, en lugares fijos ó móviles y toda otra actividad de servicio vinculada con la informática ó comunicaciones, 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con el rubro informática y/o comunicaciones, compra, venta, locación, construcción de inmuebles ó vehículos, según corresponda, destinados a su funcionamiento ó uso de sus dependientes y/o integrantes, 3) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones, 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia ó de terceros asociados ó no, con fondos propios y con garantía real ó personal, ó no. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades vinculadas a la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en cien cuotas sociales de valor nominal pesos trescientos (\$300) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el sr. Luis Alfredo Ledesma, diez (10) cuotas equivalentes a pesos tres mil (\$3.000); la srita. Mónica Beatriz Ledesma, setenta (70) cuotas equivalentes a pesos veintiumil (\$21.000); la sra. Mercedes Alejandra Surghi, veinte (20) cuotas equivalentes a pesos seis mil (\$6.000). El aporte es integrado por los socios en forma total y en especie, mediante muebles y útiles de conformidad a inventario adjunto y que forma parte del contrato social Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Luis Alfredo Ledesma, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: el día treinta y uno

de diciembre de cada año. Autos: NUEVA E.AR.NET S.R.L s/ Insc. Reg. Pub. Comer.- Constitución - expte n° 1644774/36; 1era Inst y 26 Nom, Civ y Com, Juzgado Concursos y Sociedades N° 2. Oficina 05/11/2009.-

N° 6257 - \$ 200.-

MAIZCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Designación de Directorio

Por Asamblea Ordinaria del 25 de febrero de 2010, Acta N° 67, se aprobó la designación de Directores y Síndicos todos por un ejercicio - Directorio: Presidente Dr. José María Bautista Alustiza, LE N° 6.557.351, Vicepresidente: Dr. Sebastián Alustiza DNI N° 23.674.650, Director Secretario: Sra. María del Carmen Masciangelo de Decca, LC N° 5.153.480, Directores Titulares: Ing. Gregorio Carlos Alberto Fischer, DNI N° 14.934.415, Cra. María Fernanda Albano, DNI N° 20.398.405 y Dr. Marcelo Daniel Serale, DNI N° 16.884.128, Directores Suplentes: Señor René Bonifacio Serale, DNI N° 6.532.462, Sra. Adriana Beatriz Serale de Fischer, DNI N° 16.169.802, Sindicatura: Síndico Titular: Cr. Adrián Marcelo Regis, DNI N° 17.514.686, Matrícula N° 9925, Síndico suplente Cra. María Virginia Ferro, DNI N° 27.893.383, Matrícula N° 14217. Dpto. Sociedades por Acciones Córdoba.

N° 6191 - \$ 60

NUEVA TERMINAL S.R.L.

ACTA: celebrada el día 17/02/2010 se resuelve por unanimidad: modificar la cláusula primera del contrato constitutivo la que queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de NUEVA TERMINAL S.R.L., con domicilio en Intendente Ferrero 94 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o en el exterior. Asimismo, se rectificó la cláusula quinta, la que queda redactada de la siguiente manera, QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios, Sr. Jorge Alberto BUSTOS y Nicolás Andrés BORGOGNO, en la calidad de socios-gerentes, a quienes corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma conjunta de ellos, precedida por el aditamento NUEVA TERMINAL S.R.L. Salvo las restricciones establecidas precedentemente, los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en el cumplimiento del objeto social. Las partes acuerdan que para los actos de disposición, tales como la compra y/o venta de muebles e inmuebles ajenas al giro normal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos, deberá ser previamente autorizados por la voluntad de los socios que representen dos terceras partes del capital social y en asambleas de socios.

N° 6259 - \$ 80.-

LOURDES PROTEC S.R.L.

Constitución de Sociedad.

Fecha de instrumento de Constitución de la S.R.L: 26/10/2009 . Acta modificatoria de Contrato Constitutivo: 02/03/2010. SOCIOS: La Sra Vilma Edith Garrido, DNI 13.539.578,

de 52 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Av. Las Malvinas N° 1695 Piso 5° Dpto. "A", B° Talleres Este de la ciudad de Córdoba, Gonzalo Sebastián Reviglio, DNI 32.892.758, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Av. Las Malvinas N° 1695 Piso 5° Dpto. "A", B° Talleres Este de la ciudad de Córdoba, Marcela Edith Reviglio, DNI 26.480.759, de 32 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Colomprea N° 1553, B° Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, Claudia Mabel González, DNI 18.595.299, de 47 años, Casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Víctor Manuel III N° 1841 B° Nueva Italia de la ciudad de Córdoba, Mariana Noemí Avendaño, DNI 31.220.811, de 28 años , soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Víctor Manuel III N° 1841 B° Nueva Italia de la ciudad de Córdoba, Angelina Celeste Zabaleta, DNI 27.656.983, de 30 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Ernesto Farina N° 2837 B° Cervecero, de la ciudad de Córdoba, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "LOURDES PROTEC S.R.L.", con domicilio en Av. Las Malvinas N°1863 Barrio Nueva Italia de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas y privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia en locales bailables, bares, restaurantes y todo lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. CAPITAL SOCIAL: se establece como capital de la Sociedad la suma de pesos \$ 60.000, dividido en Sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos \$ 1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La gerencia de la sociedad será ejercida por los Sres Gonzalo Sebastián Reviglio y Mariana Noemí Avendaño quienes durarán en sus cargos 2 años desde la firma del Contrato Social. FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/10 de cada año.- JUZG. 1° INS C.C.29°-CON SOC 5-SEC - Expte. N° 1773523/36. Of 25/03/10.-

N° 6263 - \$ 168.-

AGROPECUARIA DOS HERMANOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Dr/a. Analía G. de Imahorn, hace saber que en los autos caratulados: "Agropecuaria Dos Hermanos S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" que se tramitan ante este Tribunal, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: 1) Socios: MIGUEL ANGEL ROSSI, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1973, DNI N° 23.550.823, casado, productor

agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo 156 de la localidad de Colonia Marina (Cba); y ROBERTO CARLOS ROSSI, argentino, nacido el 19 de octubre de 1977, DNI N° 26.248.429, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Santa Fe 281 de la localidad de Colonia Marina (Cba). 2) Denominación: Agropecuaria Dos Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Fecha de Constitución: 08 de Marzo de 2010. 4) Domicilio: localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 5) Sede Social: 25 de Mayo N° 156. 6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria en general. Podrá dedicarse a importaciones, exportaciones y representaciones. Sin Perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que por este contrato se estipula y que los socios resuelvan en el futuro. La sociedad podrá además ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. 8) Capital: pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: por Miguel Angel Rossi, Setenta y Cinco (75) cuotas, por la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500); y por Roberto Carlos Rossi Setenta y Cinco (75) cuotas, por la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). 9) Administración y Representación Legal: estará a cargo por uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegible de forma ilimitada. Gerente designado: Miguel Angel Rossi. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31/06/10. Of. 23/3/2010. Secretaria: María G. Bussano de Ravera.

N° 6281 - \$ 132.-

#### SEFIMAX CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades- Cambio de Sede Social.

Edicto rectificativo de edicto N° 2585

SEFIMAX CORDOBA S.A. comunica que en edicto N° 2585 de fecha 02/03/2010 se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea Ordinaria. Donde dice: "...20/02/09, ratificada por asamblea Ordinaria -Extraordinaria del 28/08/09..." Debe decir: "...20/03/09, ratificada por asamblea Ordinaria -Extraordinaria del 28/08/09..." - Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 6314 - \$ 40.-

#### MAXFIN ARGENTINA S.A. antes SEFIMAX CORDOBA S.A.

Cambio de Denominación- Modificación de Estatuto Social

Edicto ampliatorio de edicto N° 2584

MAXFIN ARGENTINA S.A. comunica que en edicto N° 2584 de fecha 02/03/2010 se omitió involuntariamente la publicación del artículo 4° del Estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 3) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1. Préstamos a particulares y empresas: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan

excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 2. Servicios a terceros: prestar servicios de organización, asesoramiento y atención, organización, gestión o gerenciamiento de cualquier forma, sea en el área industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Las actividades descriptas podrán ser desarrolladas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con excepción hecha de aquellos actos que sean manifiestamente ajenos al objeto social." - Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.-

N° 6315 - \$ 104.-

#### AGROPECUARIA CARGO S.A.

Modificación del Estatuto

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/01/2008 se procedió a modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones dos millones setecientos sesenta y cinco mil cien (\$ 2.765.100,00) representado por 27.651 acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase B, con derecho a un (1) voto por acción.-

N° 6324 - \$ 40.-

#### RAULITO S.A.

Acta Constitutiva

DENOMINACION: Raulito S.A. FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 09/12/2009. SOCIOS: Fernando Nicolás Bringas, D.N.I. N° 24.268.666, nacido el día 24/03/1977, argentino, casado, profesión contratista rural, con domicilio real en calle Baigorria N° 58 de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba y Carol Soledad Galván, D.N.I. N° 25.723.121, nacida el día 31/12/1976, argentina, casada, Ama de Casa, con domicilio real en Baigorria N° 58 de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba. Constitución: 09/12/2009. DOMICILIO LEGAL: Baigorria N° 58 de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Cosecha, de enrollar, fumigación aérea y terrestre (excepto la manual) y siembra en inmuebles propios o arrendados. Labranza, trasplantes y cuidados culturales. Asimismo a la administración de cualquiera de las actividades enunciadas. b) COMERCIALES: Compra, venta, reparación y consignación de repuestos y accesorios de automotores, maquinarias agrícolas e industriales. Comercialización de unidades nuevas y utilitarios. c) TRANSPORTE: Transportes de corta, media y larga distancia, de carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales,

aceites, oleaginosas, y todos los productos y sub. productos derivados de la actividad agrícola ganadera, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido, o gaseoso, como así también el transporte de residuos o elementos patógenos y/o tóxicos y/o radioactivos y otros de similar naturaleza y peligrosidad, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones. d) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. e) INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar entre otras, las siguientes actividades. f) FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 (Ley de entidades Financieras) y toda otra que requiera el concurso publico de capitales. La compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrán realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros mediante la compraventa, leasing, financiación, importación y exportación de los productos y servicios anteriormente mencionados y todo servicio o producto vinculado a ellos. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos Quinientos (\$ 500) cada una. INTEGRACION DE CAPITAL: Fernando Nicolás Bringas suscribe noventa (90) acciones por un valor nominal de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), y Carol Soledad Galván suscribe diez (10) Acciones por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). ADMINISTRACION: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando Nicolás Bringas D.N.I. N° 24.268.666 y DIRECTOR SUPLENTE: Carol soledad Galván D.N.I. N° 25.723.121. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un

Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescindió de la primera sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social se cierra el 30 de Septiembre de cada año.

N° 6306 - \$ 384.-

#### MEDICAL STAFF S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, de 48 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chopin N° 544, Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 14237721, expedido por el Registro Nacional de las Personas; la Sra. BALMAS ANA MARIA, de 60 años de edad, estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle trelew sin número Barrio Playas de Oro - Ciudad Biale Masse, Provincia de Córdoba, DNI N° 5.861.396, expedido por el Registro Nacional de las Personas. DENOMINACION MEDICAL STAFF S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 26 de Octubre de 2009 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Chopin 544 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, según acta de directorio de fecha 14/09/2009. CAPITAL: Pesos veinte mil (\$20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Sra. FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES suscribe la cantidad de 199 acciones por un monto total de Pesos diecinueve mil novecientos (\$19.900), b) La Sra. BALMAS ANA MARIA la suscribe la cantidad de 1 acción por un monto total de Pesos cien (\$100). PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, practicar y/o realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directamente con el arte de curar. 2) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 3) Realizar exámenes radiológicos en general en todas sus formas: diagnóstico por imágenes, radiodiagnóstico, ecografía, eco tomografía, tomografía, centello grafía, fisioterapia, y demás adelantos científicos y técnicos que se incorporen a la especialidad,



puediendo asimismo realizar cualquier otra actividad que se relacione con el servicio de Radiología; 4) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y explotación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro aparato y/o instrumento que se define al uso, práctica y diagnóstico de la medicina. 5) Organizaciones asistenciales: Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tal fin la sociedad tiene la más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones.. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, Director Suplente: BALMAS ANA MARIA. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 6370 - \$ 304.-

## PHARMALIFE ARGENTINA S.A

Fecha: Acta Constitutiva del 03/02/2010. Estatuto Social del 03/02/2010. Acta Rectificativa del 02/03/2010. Socios: Hugo Rodolfo GARCIA, D.N.I. 20.112.149, C.U.I.T. 20-20112149-4, de profesión licenciado en administración de empresas, de 41 años de edad, casado, argentino, con domicilio en calle 9 de Julio 156, Barrio Bombal, ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y Gonzalo AHUMADARISSO, D.N.I. 22.770.344, C.U.I.T. 20-22770344-0, de profesión abogado, de 37 años de edad, casado,

argentino, con domicilio en Avenida los Guaranés 730, Barrio Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Pharmalife Argentina S.A., con domicilio social y legal en Bv. San Juan 217, Piso 9°, Departamento "D", Torre II de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta y comercialización al por menor y por mayor de productos farmacéuticos, herboristería, perfumería, cosméticos, de tocador, instrumental médico y odontológico, artículos ortopédicos. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de esos bienes. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. Transporte y distribución de productos y materias primas; 2) Todo lo anterior se entiende en la medida que se encuentren relacionados directamente con la actividad de farmacia. La Sociedad podrá accesoriarmente y siempre que se la relacione con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Aporte e inversión de capitales en Sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a particulares o a Sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad farmacéutica, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial, municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, no teniendo otra limitación que las que expresamente establezcan la legislación vigente. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Quince Mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones clase "A" de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: a) el Sr. Hugo Rodolfo García suscribe de setecientos cincuenta (750) acciones; Clase "A" de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, con derecho a cinco (5) votos por acción, que importan la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) y b) Gonzalo Ahumada Risso; suscribe de setecientos cincuenta (750) acciones; Clase "A" de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, con derecho a cinco (5) votos por acción, que importan la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500). Administración: un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, con posibilidad de reelección indefinida. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el

orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si el número de miembros lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Presidente: Gonzalo Ahumada Risso, D.N.I. 22.770.344. Director Suplente: Hugo Rodolfo GARCIA, D.N.I. 20.112.149. Representación: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 inc. 2° de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 6341 - \$ 288.-

## LAS PERLAS S.R.L

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Analía Carina Perlo, de nacionalidad argentina, mayor de edad, D.N.I. 24.407.816, nacida el día dieciocho de enero de 1975, de profesión abogada, soltera, con domicilio real en calle Santa Fe 1018 de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, el Sr. Gustavo Antonio Perlo, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, DNI 26.291.430, nacido el día dieciocho de noviembre de 1977, de profesión ingeniero industrial, con domicilio real en calle 12 de Octubre 664, de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, y el Sr. David Adrián Perlo, de nacionalidad argentino, mayor de edad, soltero, DNI 30.151.214, nacido el día cuatro de mayo de 1983, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio real en calle 12 de Octubre 664, de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba; 2) Fecha Contrato Constitutivo: 24 de Febrero de 2010. 3) Denominación: "LAS PERLAS S.R.L." 4) Domicilio Social: Av. Sabattini 2275, de la ciudad de Río Cuarto. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Representación de Compañías y Sujetos de Derecho. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de productos agropecuarios. Comerciales: La compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación, distribución de cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, de los otros insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. Agropecuarios: La explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y o semillas de todo tipo y la cría, recría, engorde, y capitalización de haciendas bovinas, caprinas, porcino, lanares. Transportes: El transporte de mercaderías generales, propias o de terceros, a través de todo tipo de medios, incluso multimodales. Inmobiliario: La compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros, para uso societario o para su alquiler, venta o permuta.- 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital social: \$21.000,

representado por 200 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de 100 cada una. La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: La socia Analía Carina Perlo suscribe setenta (70) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la cifra del capital social; el socio Gustavo Antonio Perlo suscribe setenta (70) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la cifra del capital social; el socio David Adrián Perlo suscribe setenta (70) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la cifra del capital social.- En el momento de firma del presente contrato, será integrado el veinticinco por ciento del capital social en dinero en efectivo y el saldo será integrado en el plazo de dos años. 8) Administración, representación y uso de firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto social, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanen de este estatuto. Por unanimidad de socios se designó para el cargo al Sr. David Adrián Perlo, D.N.I. 30.151.214, quien manifestó con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones he incompatibilidades del art. 264, de la ley 19.550, fijando domicilio especial en calle Av. Sabattini 2275, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Transmisibilidad de las cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros, sino mediando acuerdo unánime del resto de los socios. Río Cuarto 11 de marzo de 2010.-

N° 6401 - \$ 246.-

## BENNU S.R.L.

## Constitución de sociedad

A) Denominación: BENNU S.R.L. B) Constitución: contrato social del 19/05/08. C) Socios: Ana Regina Suau, argentina, D.N.I. N° 20.997.761, de 40 años de edad, casada, Maestra Jardínera, domicilio: Isaac Wolaj 780, B° Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, y Olga Esther Garcia, argentina, D.N.I. N° 2.419.904, de 75 años de edad, casada, jubilada, domicilio: Lord Baden Powell 2917, B° Parque Velez Sarsfield, Córdoba D) Domicilio Social : Tucumán N° 165, Malagueño, Provincia de Córdoba. E) Objeto: dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a: 1) Proyecto, fabricación, ensamblaje, comercialización, compra, venta, por mayor o menor, importación o exportación, alquiler, leasing, y/o distribución de todo tipo de equipamientos, sistemas, aparatos electrónicos, sus partes, componentes y accesorios, relacionados o vinculados a la informática y/o las telecomunicaciones, incluidas sus actividades vinculadas y productos, ya sea para comunicaciones de voz, de datos, de imágenes y/o control, sean estas en forma conjunta o separada; 2) Investigación, desarrollo, integración, implementación, instalación, administración, explotación, concesión, comercialización y/o prestación para si o para terceros, de servicios de telecomunicaciones, Internet y/o multimedia de cualquier tipo conforme la tecnología actual o a desarrollarse en el área de comunicaciones; 3) Desarrollo, integración, implementación, instalación, administración, explotación, concesión, comercialización y/o prestación para si o para terceros, de servicios de captura, procesamiento y comunicación de transacciones y/o cualquier otro tipo de información o dato que pueda ser

objeto de estos procesos; 4) Fabricación, comercialización, ensamble, compra, venta, por mayor o menor, importación o exportación, alquiler, leasing, y/o distribución de todo tipo de electrodoméstico, aparatos electrónicos o eléctricos y sistemas de refrigeración; 5) Fabricación, comercialización, compra, venta, por mayor o menor, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de artículos de librería, papelería u oficina; 6) Explotación comercialización de comercios minoristas, maxikioscos, drugstores y/o minishops en forma independiente y/o como parte integrante de otras explotaciones; 7) Publicidad, propaganda y promociones en medios gráficos, de radiodifusión, televisivos, teleinformáticos, y en la vía pública; 8) Explotar servicios de cobranza para terceros, o servicios de administración, gestión y operación de cajeros automáticos por cuenta de bancos o redes habilitadas; 9) Proyecto, explotación, desarrollo y/o compraventa de franquicias, así como la compra y venta de marcas y patentes; 10) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con las telecomunicaciones, públicas y privadas, sus actividades vinculadas y productos, servicios de telefonía pública, internet y/o transmisión de datos y cobranzas; 11) Servicios de mensajería, correo privado, admisión, transporte y entrega de correspondencia, encomiendas y/o paquetería; 12) La fabricación, desarrollo, producción, compraventa, importación y/o exportación de equipamientos para la prestación de los servicios especificados precedentemente, incluido el software correspondiente; 13) La prestación de servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades directa o indirectamente relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social; 14) Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 15) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social; 16) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. F) Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C., pudiendo prorrogarse si los socios estuvieren de acuerdo. G) Capital social: DOCE MIL PESOS (\$12.000) divididos en Cien cuotas sociales de Ciento Veinte pesos (\$120) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, mediante mercaderías según balance firmado, por separado, de la siguiente forma: Ana Regina Suau Cincuenta (50) cuotas sociales de Ciento Veinte pesos cada una, Olga Esther Garcia Cincuenta (50) cuotas sociales de Ciento Veinte pesos cada una. H) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, pudiendo ser estos socios o no. Se designa socio gerente a Olga Esther Garcia. Si la administración y dirección estuviera a cargo de dos o más gerentes, para obligar a la sociedad estos deberán actuar de forma conjunta. I) El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, de Octubre de 2009. Juzg. De 1ª Inst. y 33ª Nom. C y C.